Núm. 140. Lunes 19 de Junio de 1950. 75 Cts.

FRANQUEO CONCERTADO

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Pesetas
Ayuntamientos (año)......	100
Juntas vecinales, Juzgados municipales o dependencias oficiales (año).......	50
Idem (semestre)..	30
Particulares y otras entidades (año)................	100

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Pesetas
Particulares y otras entidades (semestre)...........	50
Idem (trimestre)...........	25
Precio de la línea..........	1 50
Línea Juzgados m. (edictos)	1
Número suelto............	0 75
Atrasado de más de un mes	1 50

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS, Y FIESTAS PRINCIPALES

ADVERTENCIAS

1.ª No se insertará ninguna comunicación oficial que no venga registrada por conducto del Gobierno civil de la provincia.

2.ª Los anuncios no oficiales, se insertarán previo ingreso de su importe en la Caja provincial. En las subastas celebradas por entidades oficiales de cualquier clase, al otorgar los contratos de adjudicación, se exigirá el recibo que acredite el pago de los anuncios, según Reales órdenes de 3 de abril de 1881 y 9 de enero de 1892.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN

(Continuación)

Derecho administrativo

Tema 1.º Concepto de la Administración.—La Administración pública y el Derecho.—Vida jurídica del Estado.—El Derecho administrativo: Su desarrollo histórico.—Diversas tendencias científicas.—El Derecho administrativo y la ciencia de la Administración.—Relaciones con otras ciencias.

Tema 2.º Fuentes del Derecho administrativo: la Ley, sus caracteres e importancia.—El Reglamento: sus clases, diferenciación y analogía con la Ley.—Los preceptos administrativos.—La Costumbre; doctrinas sobre su eficacia; las prácticas administrativas.—La Jurisprudencia como fuente del Derecho administrativo.—El Derecho científico.—La Codificación administrativa: situación actual en España.

Tema 3.º Criterios doctrinales sobre personalidad de la Administración.—Aspecto político y patrimonial de la Administración pública.—La Administración considerada como poder del Estado, como función y como persona jurídica: sus facultades.—Fines de la Administración: criterios doctrinales.—Su actividad jurídica y técnica.—Ampliación actual de la actividad administrativa jurídica.

Tema 4.º Las potestades administrativas—Actos administrativos: su concepto, clases, requisitos y revocación.—El silencio de la Administración.

Tema 5.º El servicio público: noción legal y científica.—Gestión de los servicios públicos: pública y privada, modalidades de las mismas.—Nacionalización y socialización.—Autonomía económica, autonomía financiera y autonomía administrativa.

Tema 6.º Obras públicas.—Concepto y clasificación.—Los contratos administrativos: naturaleza jurídica y requisitos esenciales.—La subasta, el concurso y la gestión directa.

Tema 7.º Medios de la Administración: personales, materiales y jurídicos—Organos administrativos: naturaleza jurídica.—Los particulares al servicio de la Administración: prestaciones voluntarias y forzosas.—Concesión de servicios públicos: su naturaleza jurídica.—Otras concesiones.

Tema 8.º Funcionarios públicos: noción del funcionario público.—Relación jurídica entre el funcionario y las entidades de que depende: naturaleza, contenido y término.—Deberes, derechos y responsabilidades de los funcionarios, según la legislación vigente de España.

Tema 9.º Cuerpos al servicio del Ministerio de Hacienda.—Idea general de la competencia de cada uno de ellos.—Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública.—Exposición de las disposiciones por que se rige.

Tema 10. Clases pasivas—Examen general de la legislación vigente.—Concepto y clasificación de los haberes pasivos.—Bases fundamentales que los regulan.—Pensiones extraordinarias—Revistas.—Organización del servicio de habilitados de Clases pasivas.

Tema 11. Las cosas al servicio de la Administración.—La propiedad pública y privada: sus caracteres jurídicos.—Uso y aprovechamiento del dominio publico.—Limitaciones de la propiedad en interés público.—Patrimonio Nacional.

Tema 12. Aguas, minas y montes. Derecho español de propiedad.—Régimen administrativo.—Intervención del Ministerio de Hacienda en estos servicios.

Tema 13. Vías de comunicación.—Régimen administrativo en vigor.—Especial referencia de los ferrocarriles y transportes mecánicos por carretera.—Propiedad intelectual e industrial.—Concepto y legislación española.

Tema 14. Medios jurídicos: derechos y prerrogativas de la Administración.—Acción directa: carácter ejecutivo de las ordenes de la autoridad, —La expropiación.—Doctrinas jurídicas del impuesto: *a*), de Derecho privado; *b*), de Derecho público.

Tema 15. Organización administrativa en general.—La jerarquia administrativa: noción, clases y condiciones formales y esenciales.—División territorial: reglas genéricas para la misma.—Centralización y descentralización: su concepto.—Descentralización por servicios.

Tema 16. El régimen jurídico de la Administración.—Garantía de los derechos e intereses de los particulares.—Procedimiento administrativo.—La fiscalización.—Recursos contra los actos administrativos.

Tema 17. Concepto doctrinal de lo contencioso administrativo.—Distintos sistemas orgánicos.—La responsabilidad de la Administración.—Teorías relativas a la misma.

Tema 18 Organización de la jurisdicción contenciosa, según la legislación en vigor en España.—Plazos y requisitos para la interposición del recurso.—Ejecución y suspensión de sentencia.—El recurso de agravios; su naturaleza.—Plazos y requisitos para interponerlo.—Conflictos jurisdicionales; cuestiones de competencia y conflictos de atribuciones.

Tema. 19. Organización administrativa del Estado español.—Divisiones especiales del territorio.—Administración Central: órganos.—El Jefe del Estado español: su acción administrativa.—El Consejo de Ministros.—Los Ministros.—Subsecretarios.—Directores generales.

Tema 20. Distribución de servicios por departamentos ministeriales: organización de cada uno de ellos, con excepción del de Hacienda.—El Consejo de Estado: precedentes históricos.—Organización actual y atribuciones.—Otros órganos consultivos de la Administración española—Emuneración, composición y atribuciones.

Tema. 21. La Administración local en España—La provincia: su organización.—Gobernadores civiles: atribuciones.—Las Diputaciones provinciales.—La Administración provincial en las Islas Canarias.—El Municipio español.—Ayuntamientos: su organización. — Municipalización de servicios:—El Instituto de Estudios de Administración local.

Tema 22. Ministerio de Hacienda.—Precedentes históricos y organización actual.—Facultades del Ministro, según la ley de Administración y Contabilidad y Reglamento orgánico de la Administración Central.—Organización, atribuciones y servicios de: *a*), Subsecretaría: *b*), Inspección general: *c*), Intervención general.

Tema 23. Organización, atribuciones y servicios de las siguientes Direcciones generales: *d*), Dirección general del Tesoro Público: la Ordenación Central de Pagos y la Delegación Central de Hacienda: *e*), Banca y Bolsa: *f*), Seguros: *g*), Contribuciones y Régimen de Empresas.

Tema 24. Organización, atribuciones y servicios de las siguientes Direcciones generales: *h*), Contribución sobre la Renta: *i*), Contribución de Usos y Consumos: *j*), Propiedades y Contribución territorial: *k*), Aduanas.

Tema 25. Organización, atribuciones y servicios de las siguientes Direcciones generales: *l*), Deuda y Clases pasivas; *ll*), Contencioso del Estado; *m*), Timbre y Monopolios. Consejo de Administración de las minas de Almadén y Arrayanes. Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Tribunal y Juzgado Especial de Delitos Monetarios.

Tema 26. Jurados.—Comités y Juntas que existen en el Ministerio de Hacienda—Su constitución y funciones.—Administración provincial de la Hacienda pública: su organización.

Tema 27. Delegados y Subdelegados de Hacienda.—Nombramiento, posesión, sustituciones.—Funciones que tienen a su cargo. Su intervención en Organismos y servicios que no dependen del Ministerio de Hacienda.—Los segundos Jefes: atribuciones.—La Inspección de Hacienda: los Inspectores Jefes.—La Sección de Contribución sobre la Renta.

Tema 28. Administraciones de Rentas públicas.—Competencia y organización.—Deberes y atribuciones del Administrador. Administraciones de Propiedades y Contribución territorial.—Competencia y organización.—Derechos y atribuciones del Administrador.

Tema 29. Organización provincial de los servicios de Valoración agrícola, forestal y urbana: relaciones con la oficina administrativa.—Tesorerías de Hacienda: competencia y organización. Deberes y atribuciones del Tesorero y del Depositario Pagador.—Administraciones y Depositarías especia

M.C.D. 2022

les: su organización y funcionamiento.

Tema 30. Intervenciones de Hacienda.—Competencia y organización—Deberes y atribuciones del Interventor y del Jefe de Contabilidad.—Abogacias del Estado. Sus funciones.—Deberes y atribuciones de los Abogados del Estado.

Tema 31. Administraciones de Aduanas su clasificación y competencia.—Los restantes organismos de la Administración provincial: atribuciones de cada uno.—Juntas de Jefes y Jurados provinciales: composición y atribuciones.

Economia política

Tema 1.º Necesidades y bienes.—Clases de bienes.—La actividad económica y su consideración cientifica. Métodos de estudio.

Tema 2.º—Evolución histórica de las doctrinas económicas.—El mercantilismo.—La fisiocracia —La escuela clásica y la neoclásica.—El historicismo.

Tema 3.º Nacionalismo económico.—El socialismo de Estado y sus derivaciones.

Tema 4 º La escuela de Lausanne.—La escuela austríaca.—Direcciones contemporáneas europeas y norteamericanas.

Tema 5.º La producción.—Los factores productivos naturales.—La población.—La Tierra.—La ley del rendimiento decreciente y la productividad marginal.

Tema 6.º El capital.—Bienes capitales y capital financiero.—Formación, mantenimiento y consumo del capital.

Tema 7.º La empresa como unidad productiva—Elementos del coste de producción.—Coste total, coste medio y coste marginal.—Costes constantes, crecientes y decrecientes.

Tema 8.º El mercado: sus formas.—Características que definen la perfección de un mercado.

Tema 9.º La demanda.—Factores que la determinan.—Demanda individual y demanda colectiva.—Variaciones de la demanda.

Tema 10. La oferta.—Factores que la determinan.—Clases de Oferta.—El precio de equilibrio en el mercado perfecto.

Tema 11. Funciones del precio en el mercado perfecto.—Precios independientes.—Productos complementarios y sustitutivos.—Demanda conjunta y oferta conjunta.

Tema 12. Monopolios.—Conceptos y causas que los originan.—Formación del precio del monopolio.—Monopolio discriminado.—Competencia monopolística.

Tema 13. Coaliciones de empresas.—Sus clases.—Formación de los precios en régimen de coaliciones.

Tema 14. El dinero.—Funciones del dinero.—Clases de dinero.—Sistemas monetarios.

Tema 15. El valor del dinero, sus variaciones e influencia sobre los precios.—Efectos económicos y sociales que produce.—Estudio de los factores que determinan la oferta y la demanda del dinero.

Tema 16. El crédito y sus formas.—Los Bancos.—Bancos de emisión.—Sistemas de organización bancaria.

Tema 17. Bancos de depósito —Concentración y especificación bancaria. Operaciones de los Bancos en el mercado del dinero.—Estudio de la Letra de cambio

Tema 18. Crédito a largo plazo.—Modalidades.—Instituciones de crédito territorial, agrícola e industrial.—Mercado de capitales y operaciones de los Bancos en el mismo.

Tema 19. La Renta Nacional.—Mótodos de computación.—La distribución de la Renta Nacional.—Su significación económica y social.—Idea de la estadística.

Tema 20. La Renta de la Tierra—Circunstancias que la determinan.—Renta agrícola.—Renta minera y Renta urbana.

Tema 21. La retribución del trabajo.—Factores que determinan la oferta y la demanda de trabajo.—La productividad del trabajo.—El maquinismo.

Tema 22. Posiciones doctrinales en torno al problema de los salarios.—Determinación del salario en régimen de libre competencia.—Indeterminación del salario en régimen de asociaciones.—La doctrina católica del salario.

Tema 23. El interés del capital.—Fundamentos o posiciones doctrinales.—El beneficio del empresario.

Tema 24 Fluctuaciones económicas.—Descripciones de las fases que integran el ciclo económico.—Investigaciones inductivas de los ciclos.—Teorías monetarias.

Tema 25. Comercio exterior o internacional.—La balanza mercantil, la balanza de pagos y la balanza económica.—Sus efectos en la producción; precios.

Tema 26. Comercio internacional.—Teorías clásicas.—Costes comparativos.—Teorías modernas.—Sistemas de clearing, contigentes, etc.

Hacienda pública

Tema 1.º Las necesidades públicas y la actividad financiera.—La Hacienda como objeto.—La Ciencia de la Hacienda: contenido.

Tema 2.º El método de la Ciencia de la Hacienda.—Las leyes financieras.—Teorías sobre la interpretación de los fenómenos financieros; del consumo, del cambio, de la producción, del valor.—Crítica.

Tema 3.º Relación de la Hacienda pública con otras Ciencias.—El derecho fiscal.—Idea general sobre evolución de la Ciencia de la Hacienda.

Tema 4.º El gasto público: su concepto.—Aumento progresivo de los gastos públicos: causas aparentes y reales.—Normas económicas del gasto público.—El principio de maxima ventaja social.

Tema 5.º Límite en el incremento de los gastos públicos y teorías sobre sus efectos económicos.—Teorías modernas acerca del particular.—Diversas clasificaciones de los gastos públicos.

Tema 6.º Concepto de los ingresos públicos.—Ingresos ordinarios y extraordinarios: sus clases.

Tema 7 º Ingresos ordinarios de economía privada.—El dominio fiscal.—La propiedad territorial: sistemas de explotación.—La riqueza forestal.—El dominio minero.—El patrimonio mobiliario.

Tema 8.º Las Empresas públicas: *a*), Servicios y suministros públicos; *b*), Transportes y comunicaciones; *c*), Industriales; *d*) Comerciales; *e*), De Crédito y Banca; *f*), De Seguros.

Tema 9.º Ingresos tributarios ordinarios: conceptos y clases.—Las tasas: su naturaleza, justificación, tarifas y clases.—Ligera idea de las más importantes.—Las contribuciones especiales.

Tema 10. El Impuesto: concepto, clasificación y terminología.—Impuesto fiscal e Impuesto finalista.

Tema 11. Los principios generales de la imposición.—Generalidad: capacidad contributiva; minimo de existencias; exenciones y privilegios.—Uniformidad: Impuesto fijo, proporcional y progresivo.

Tema 12. Los principios económicos.—La fuente del Impuesto.—La Renta como fuente del Impuesto.—La presión tributaria.—Teoría sobre sus efectos económicos.—Límites de la imposición.

Tema 13. Los principios administrativos: determinación del sujeto, del objeto y de la base.—Las reglas de A. Smith.—Sistemas de recaudación. Fiscalización.—Las infracciones en materia fiscal

Tema 14. Los efectos del Impuesto: alusión a los psicológicos, morales y políticos.—Los efectos económicos: percusión, traslación, incidencia, difusión y amortización del impuesto.—La evasión legal.

Tema 15. Las teorías del Impuesto único.—La variedad de Impuestos: sistema impositivo.—Examen del vigente en España: naturaleza intrínseca de los conceptos que lo componen.

Tema 16. Los impuestos de productos: Contribución territorial de rústica: Contribución territorial de urbana; Impuesto sobre los beneficios industriales y comerciales: Impuesto sobre la renta de los capitales; Impuesto sobre la renta del trabajo.—El rescate de los Impuestos reales.

Tema 17. Los Impuestos sobre la renta: producida y consumida.—Formas históricas: capitalización: Impuesto personal y de clases.—El Impuesto general sobre la renta: caracteres distintivos.—Los dos tipos fundamentales.

Tema 18. El impuesto sobre el patrimonio.—Los Impuestos sobre el tráfico patrimonial.—Los Impuestos especiales

Tema 19. Los Impuestos sobre el consumo interior y exterior.—Monopolios fiscales.—Impuestos de percepción mediata e inmediata.—Los derechos aduaneros.—El Impuesto sobre los Consumos de Lujo.

Tema 20. Ingresos extraordinarios: *a*) Enajenación del patrimonio; *b*) El Tesoro de Guerra; *c*) Los ingresos tributarios: consideración especial de los Impuestos sobre beneficios de guerra y extraordinario sobre el patrimonio.

Tema 21. El crédito público: deudas del Tesoro y del Estado.—Variedades de empréstitos públicos.—Creación, emisión, consolidación, conversión y amortización.—La emisión de papel moneda y los anticipos bancarios.

Tema 22. El Presupuesto: su concepto y clases.—Su condición como plan económico del Estado.—Su influencia sobre la economía nacional. La técnica de su formación: publicidad, universalidad, especialización y exactitud.—La liquidación del Presupuesto.

LEGISLACIÓN DE HACIENDA

Parte primera

Tema 1.º Concepto de la Hacienda Pública, según el Derecho positivo español.—La personalidad de la Hacienda: la Hacienda como deudora y como acreedora: prescripción.—El principio de unidad de caja según la Ley de Administración y Contabilidad y disposiciones complementarias.

Tema 2.º Evolución histórica del sistema tributario español a partir de la reforma de 23 de mayo de 1845.—Principales reformas y situación actual.

Tema 3.º Contribución territorial: antecedentes, naturaleza y evolución.—Contribución sobre la riqueza rústica y pecuaria.—Bienes sujetos y exentos: reducciones.—Producto íntegro y liquido imponible.—Tipos de imposición, recargos y participaciones.—Defraudación y penalidades.—Régimen de los pueblos adoptados.

Tema. 4 º Contribución sobre la riqueza rústica y pecuaria.—Régimen de amillaramiento; concepto de éste.—Cartillas evaluatorias y declaraciones.—Apendices. Formación y trámite del repartimiento individual: reclamaciones.—Rectificación e inspección de los amillaramientos.—Proceso recaudatorio

(*Se continuará*)

AYUNTAMIENTOS

SORIA

El Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 30 de mayo último, por unanimidad acordó sacar a subasta las obras para la construcción de una enfermería para la Plaza de Toros de esta ciudad.

Lo que se hace publico, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 26 del reglamento de Obras y Servicios municipales de 2 de julio de 1924, para que en el plazo de *cinco dias* puedan presentarse las reclamaciones que se quisieren; advirtiendo, que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el *Boletin oficial de la provincia*.

Soria 15 de junio de 1950.—El Alcalde, Mariano Iñiguez. 1249

Imprenta provincial.

M.C.D. 2022